

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

III. Convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas Educativas “Maestro Román Aparicio”.

BDNS (Identif.): 821883

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es>):

Beneficiarios.—Docentes de los centros educativos del municipio de Arganda del Rey, tanto públicos como concertados, que presenten proyectos de aula, de ciclo o que afecten a la totalidad del centro.

Bases reguladoras:

https://sedeelectronica.argandadelrey.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON#

Cuantía.—Premios:

- Modalidad A: Un premio de 1.000,00 euros al mejor proyecto, que será percibido por el centro al que pertenezca dicho proyecto.
- Modalidad B: Un premio de 1.000,00 euros al mejor proyecto, que será percibido por el centro al que pertenezca dicho proyecto.

En el caso de que alguna de las dos modalidades quedara desierta, si el jurado del Concurso así lo decide, el premio correspondiente a la misma se puede añadir a la otra modalidad, en concepto de segundo premio, por un importe de 900,00 euros.

Cuantía total máxima estimada: 2.000 euros. Aplicación presupuestaria: 326,480

Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Las solicitudes serán presentadas mediante instancia general presentada a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Arganda del Rey, a 20 de marzo de 2025.— El concejal-delegado de Educación y Cultura, Alejandro Machado Ruiz.

(03/4.598/25)

